

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pascual Boluda Robles se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 1 de junio y 16 de noviembre de 1965, sobre haberes pasivos, pleito al que ha correspondido el número general 228 y el 22 de 1966 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 3 de febrero de 1966.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—758-E.

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Mercedes Maslloréns Pagés y 194 más, funcionarios del Cuerpo de Administración civil del Ministerio de Obras Públicas, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación del Decreto 1880/1964, de 26 de junio, y Orden de 14 de diciembre de 1964 y desestimación tácita por la Presidencia del Gobierno del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 43 y el 4 de 1966 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 10 de febrero de 1966.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—757-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Valencia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de noviem-

bre de 1965, sobre jubilación, pleito al que ha correspondido el número general 232 y el 23 de 1966 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 8 de febrero de 1966.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—756-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco de Ory y Aranzaz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964, que aprueba relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración civil, pleito al que ha correspondido el número general 18.905 y el 361 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1966.

Madrid, 11 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—755-E.

Secretaria: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Valero González y don Francisco Gómez Jiménez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 11 de noviembre de 1965, denegatoria en alza de la reposición de la resolución de la Dirección General de Administración Local de 24 de julio de 1964, que visó la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Mérida, pleito al que han correspondido el número general 256 y el 30 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Dere-

nco, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 5 de febrero de 1966.

Madrid, 9 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—724-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Don José Antonio Oscáriz González, Juez de Primera Instancia de Arenys de Mar y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por don José Balde Colome, mayor de edad, soltero, vecino de Santa María de Palatourdera, de este partido judicial, se ha promovido expediente sobre declaración de fallecimiento de su padre, don José Balde Calls, nacido en dicha localidad, quien en la pasada guerra civil, perteneciente al Primer Batallón, Brigada 187, al parecer murió en campaña en 22 de agosto de 1938, solicitándose tal declaración al amparo de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para dar conocimiento con intervalo de quince días de la existencia del referido expediente, se libra el presente en Arenys de Mar a catorce de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Antonio Oscáriz González.—El Secretario.—224-5. y 2.ª 18-2-1966

BARCELONA

Don Francisco Obregón Barreda, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de los de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda con el número 247 del año 1963, se tramita procedimiento judicial sumario, que regula el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria, promovido por doña María Campo Cortina, doña Juana Orosia Campo Cortina y doña Antonia Omella Eroles, representadas por el Procurador don José Nicolás Portulas Fraderas, contra don José Abante Vilalta, representado asimismo por el también Procurador don Octavio Pesqueira Roca, sobre reclamación de un préstamo hipotecario garantizado por hipoteca constituida sobre la siguiente finca, excepto el local del planta baja y los pisos principal primera y principal segunda.

Casa sita en Hospitalet de Llobregat, con frente a la calle de Rosa de Alejandria, señalada con el número sesenta y tres, consta de semisótanos o planta baja, que comprende la totalidad, excepto el patio, y está destinada a un local comercial, que tiene una superficie de ciento veintiséis metros cuadrados, y contiene una tienda o almacén, con un cuarto de aseo y otro trastero en el patio, plantas principal, primera, segunda, tercera, cuarta y ático, que abarcan ciento veintiséis metros cuadrados cada una, y están distribuidas en dos viviendas por plantas y cubierta de terrado, estando la parte no edificada destinada a patios; está edificada sobre un solar de superficie ciento ochenta y un metros y cincuenta y un decímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil ochocientos tres palmos noventa y dos décimos de palmo, y linda: en junto, con su frente, Oeste, con la citada calle de

Rosa de Alejandria, y por los demás puntos cardinales, con finca matriz, de que se segregó el solar, propiedad de doña Dolores Jorge Perramón, o sus sucesores. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 710 del archivo, antes 1.456, libro 211 de Hospitalet, folio 75, finca número 11.024, inscripción cuarta.

Por el presente se anuncia nuevamente la venta en primera y pública subasta, término de veinte días, la finca anteriormente descrita por el precio de un millón cien mil pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

La subasta tendrá lugar en el local de este Juzgado, sito en los bajos del Palacio de Justicia (Salón de Víctor Pradera) el día catorce de abril próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores que a la misma concurren consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento, en efectivo metálico, del valor que sirva de tipo para la subasta, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos, sin que tampoco se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Se devolverán las consignaciones efectuadas acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose verificar éste en calidad de cederlo a tercero.

Dado en Barcelona a siete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Obregón Barreda.—El Secretario (ilegible).—464-5

FALSET

Don Francisco Cardos Serra, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Falset.

Hago saber: Que por auto de esta fecha, y a instancia del acreedor don Gregorio Villalba Galindo, representado por el Procurador don Maximino Solé Torres, se ha declarado en quiebra al industrial don Francisco Barceló Asens, vecino de Capsanes, habiéndose nombrado comisario y depositario de la misma, respectivamente, a los vecinos de Capsanes y Falset don Jorge Cedo Pena y a don José María Miró Abelló.

Se advierte que nadie haga pagos al quebrado, bajo pena de tenerlos por ilegítimos, debiendo hacerlo al depositario o a los síndicos luego que estén nombrados, y se requiere a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia del quebrado para que lo manifiesten a los indicados depositario o síndicos, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices de la quiebra.

Falset a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco Cardos Serra.—El Secretario (ilegible). 471-3.

LA CORUÑA

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de La Coruña.

Hago público: Que en este Juzgado, a instancia de María Juana Pita Sánchez,

se sigue expediente para la declaración de fallecimiento del hermano de la misma Antonio Pita Sánchez, hijo de Manuel y de Isabel, nacido en Serantes, Ayuntamiento de Oleiros, el 28 de enero de 1895, que se ausentó para Sudamérica en el año 1913, sin que se volviese a tener noticias del mismo.

La Coruña, 4 de febrero de 1966.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Marino Burgos.—663-C. 1.ª 18-2-1966

MADRID

En providencia dictada con esta fecha por el señor don Francisco García Rosado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veintidós de Madrid en los autos de juicio ejecutivo seguidos por el Banco Rural y Mediterráneo, S. A., representado por el Procurador señor García San Miguel, contra don Manuel Torres Carpintero y don José Luis Costales de la Fuente, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de la finca embargada siguiente:

Edificio en Madrid, en la calle de La Tórtola, a la que le corresponde el número 6, con otra entrada por la calle de Santiago Estévez, a la que le corresponde el número uno. Compuesto de planta baja, principal y segunda con la siguiente distribución: la planta baja está destinada en toda su extensión del solar a nave de trabajo, donde se sitúa la caja de la escalera para accesos a los otros pisos; en la planta alta o primera se ha edificado otra nave, taller u oficinas, cuya superficie queda restringida a cuatro crujías, dos desde la de la línea de fachada de cada calle; la planta segunda está destinada a una sola vivienda. Por lo tanto, la distribución en altura por la calle de La Tórtola es de tres plantas y por la calle de Santiago Estévez solamente de dos plantas. En cada nave se halla señalada una zona en que habrán de situarse los servicios higiénicos de cada una. La vivienda de planta segunda se compone de vestíbulo, un pasillo y varias habitaciones, y está actualmente destinada a oficinas. La iluminación y ventilación de la nave de planta baja se verifica por cuatro ventanales de grandes dimensiones a fachada y por la cubierta con dos lucernarios de cristal y la entrada a esta planta, independientemente por completo del portal, ésta resuelta con tres huecos de grandes dimensiones a calle de La Tórtola y por otros dos a calle de Santiago Estévez. El taller o local comercial de primera planta elevada, también con entrada independientemente desde meseta de escalera, tiene la misma ventilación, con tres ventanales en fachada principal y dos en la otra. Las habitaciones de la vivienda cumplen las dimensiones señaladas por las Ordenanzas Municipales. Dicho edificio se ha construido sobre parcela de terreno al sitio llamado La Judía, y linda: frente o Sur, con la calle particular antes nombrada de Antonio González, hoy de La Tórtola; derecha entrando, al Este, con la calle particular nombrada de Santiago Estévez; al Oeste, o izquierda, con terreno-solar de don Francisco Andújar, y fondo o espalda, al Norte, con casa y solar de don Tomás Plaza. Su superficie es de cuatrocientos ocho metros y ochenta y cinco decímetros cuadrados, igual a 5.266,11 pies cuadrados.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9, tomo 163, libro 67 de Carabanchel Bajo, folio 185, finca 6.305, inscripción cuarta.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso primero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día treinta y uno de marzo próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de dos millones ochocientos mil pesetas, en que ha sido

valorada pericialmente dicha finca, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, previniéndoles que deberán conformarse con la titulación, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Francisco García Rosado.—El Secretario, Antonio Sanz Dranguet.—470-3

SAN SEBASTIAN

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de esta ciudad de San Sebastián y su partido:

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, con el número 135 de 1965, a instancia de doña Josefa Balda Pagola, mayor de edad, casada con don Ascencio Arruti Aramburu, mayor de edad, labradora y vecina de Cizurquil; don Antonio Arruabarrena Labayén, mayor de edad, casado con doña Joaquina Gorostidi Plazaola, obrero y vecino de Abalquisqueta; don Agustín Beraza Aróstegui, mayor de edad, casado con doña Mamia Libar Sorogaistua, labrador y vecino de Anoeta; don Félix Ibarbia Ayerza, mayor de edad, casado con doña María Garmendía Altuna, practicante y vecino de Abalquisqueta, y don José María Leunda Arcelus, mayor de edad, casado con doña Josefa Ignacia Leunda Iraola, labrador y vecino de Hernani; representado por el Procurador don Luis María Sáez de Heredia Butrón, contra la Sociedad Inmobiliaria «Constructora Echea», Compañía Mercantil Regular colectiva, domiciliada en Andoain, representada por don José Goicoechea Orbeago, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Andoain, en reclamación de seiscientos cuarenta y dos mil pesetas de capital e intereses debidos, en cuyos autos, por providencia de esa fecha, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado en dichos autos como de la propiedad de la demandada, cuya descripción es como sigue:

«Parcela número 20 del polígono Andoain-Soravilla, en jurisdicción de Andoain, de 807 metros cuadrados, que linda: Norte, parcela número 21; Sur, límite del polígono; Este, carretera de Madrid a Irún, y Oeste, parcela número 19. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad donde la finca deslindada lo está al tomo 635, libro 33, folio 41, finca 1.462, inscripción primera.»

Se hace constar que el acto de la subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 30 de marzo venidero y hora de las once de su mañana.

Que dicho bien sale a primera subasta sirviendo de tipo para la misma suma de un millón quinientas mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicha suma.

Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual,

por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor por el que la finca se subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Sebastián a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Sáenz Adán.—El Secretario, Rafael Gil Sanz.—654-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivo sumario número 346 de 1965 a instancia de doña Dolores y doña Concepción Martínez Valcárcel contra doña María Murillo Fiches sobre cobro de pesetas; se saca a pública subasta, para su venta en el mejor postor, el departamento o local que a continuación se describe:

«Local o piso de planta baja en la casa número 39 de la calle García de Vinuesa, de esta ciudad; consta de local comercial sin distribución y escalera independiente de acceso a la planta principal. Su superficie es de 71 metros 64 decímetros cuadrados, y sus linderos son: por la derecha, casa número 41; izquierda, casa número 37, ambas de calle García de Vinuesa, y espalda, otra de Federico Sánchez Bedoya. A este piso o local corresponde el 40 por 100 en el pro indiviso de los elementos comunes del inmueble y en relación con el total valor de los mismos.»

Para la celebración de dicho acto se ha señalado el día quince de marzo próximo, a las doce de su mañana, en los estrados de este Juzgado, calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones siguientes:

1.^a Servirá de tipo para la subasta la cantidad de docientas cincuenta mil pesetas (250.000), no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

2.^a Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 de la que sirve de tipo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

3.^a Los autos y certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría.

4.^a Se entiende que todo licitador acepta como bastante las cargas y gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y que continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y quedada subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario, P. S. (ilegible).—694-C.

VIGO

El Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de Vigo.

Hago público: Que en este Juzgado, y con el número 26 de 1966, se sigue expediente de declaración de ausencia de José

González Misa, a instancia de su esposa, Otilia Alonso Sanromán, cuyo último domicilio fué Borreiros-Gondomar.

Vigo, cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—656-C. 1.^a 18-2-1966

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados civiles

MORO MORENO, Luis; domiciliado últimamente en Madrid.—(496), y

SADEN ORCOYEN, Juan José; domiciliado últimamente en Madrid; procesado en la causa número 443 de 1965 por robo; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaén.—(497.)

BARROSO PEREZ, Antonio; nacido en Barajas (Madrid) el 3 de junio de 1937, hijo de Olegario y Concepción, casado, conductor, domiciliado últimamente en Cobena, calle de Rasillo, número 4; procesado en el sumario número 367 de 1965 por imprudencia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(498.)

AGUILERA VELA, Carlos Clemente; natural de Adrada de Haza (Burgos), casado, hijo de Carlos y Elena, de cincuenta y dos años, agricultor; procesado en la causa número 680 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(499.)

BARRAGAN VEGA, Rafael; de unos veintidós años, gitano, que tuvo su domicilio en Alicante; procesado en la causa número 514 de 1965 por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante.—(508.)

MARTINEZ SANCHEZ, Rosa; natural de Fulmil (Orense), soltera, sirvienta, de treinta y ocho años, hija de Prudencia, domiciliada últimamente en calle Conde de Asalto, pensión «El Pilar»; procesada en la causa número 210 de 1965 por atentado Agente Autoridad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días. (509.)

GARCIA SANCHEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Marqués del Duero, número 47; procesado en la causa número 477 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(510.)

ALDEGUER MARTINEZ, José; camareero, mayor de edad, domiciliado últimamente en calle Bailén, número 62, de Barcelona; procesado en la causa número 801 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(511.)

PONS GUERRERO, José; natural de Barcelona, soltero, del comercio, de dieciocho años, hijo de José y de Isabel, domiciliado últimamente en pasaje Oliverras, número 47, bajos, de Barcelona; pro-

cesado en la causa número 994 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona dentro del término de diez días.—(512.)

RUIZ LEON, Miguel; de treinta años, hijo de Eduardo y Antonia, natural de Melilla, soltero, albañil, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Vidrio, número 1, 4.º, 1.ª; procesado en la causa número 865 de 1962 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona dentro del término de diez días.—(515.)

VERDU ANTIGA, Manuel; casado, industrial, de treinta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 916 de 1965 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(516.)

BADENES ESPADA, Jaime; de diecinueve años, hijo de Jaime y de Hortensia, natural de Barcelona, soltero, portuario, domiciliado últimamente en Barcelona, Senda de la Animeta, 1.804, barraca (Montjuich); procesado en la causa número 17 de 1964 por hurto y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(517.)

MARTINEZ VIDAL, Leopoldo; de treinta y cuatro años, hijo de Leopoldo y de Emilia, casado, natural de Zaragoza, viajante, vecino de Bilbao, A. Urquijo, 31, tienda; procesado en el sumario número 650 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días.—(518.)

DIEZ MARTOS, Juan Antonio; de veinticinco años, hijo de Antonio y Rafaela, al parecer casado, natural de Bilbao, vecino de Madrid, Andrés Borrego, número 10, 3.º, y actualmente, al parecer también, se encuentra en Valencia; procesado en el sumario número 289 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Figueras dentro del término de diez días.—(523.)

NAVARRO LOPEZ, José; carpintero tallista, de unos cincuenta años, al parecer natural de Las Palmas de Gran Canaria, habiéndose ausentado últimamente a La Victoria de Acentejo, en esta isla, en un taller situado junto al sitio conocido por La Pólvora; procesado en el sumario número 154 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Icod dentro del término de diez días.—(524.)

LOPEZ VALERO, Blas; natural de Villanueva y Geltrú, de veintiséis años, hijo de Vicente y de Trinidad, domiciliado últimamente en Villanueva y Geltrú; procesado en la causa número 391 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia.—(528.)

LEO PADRINO, Francisco; mayor de edad, casado; procesado en el sumario número 245 de 1965 por infracción Ley 9 de mayo de 1950; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Clemente dentro del término de diez días.—(528.)

OSA TORRES, Juan de la; de veintiséis años, natural y vecino de Pinos Puente, del campo, soltero, hijo de José María y de Angustias; procesado en el sumario número 19 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santafé dentro del término de diez días.—(530.)

MENENDEZ MENENDEZ, José; de treinta y cuatro años, soltero, barman, hijo de José y de María, natural de Caneas de Narcea, domiciliado últimamente en Santander, ausentándose a Bilbao; pro-

cesado en el sumario número 43 de 1966 por expedición cheque sin fondos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.—(531.)

MOANT ALMIÑANA, Antonio; de treinta y nueve años, hijo de Francisco y de María, casado, maderista, natural de Játiva (Valencia), domiciliado en Alfarrasi, donde dijo vivir en calle Martí Flores, 23; procesado en el sumario número 66 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Solsona.—(533.)

SAFON GOMEZ, Carmen Antonia; de treinta y un años, hija de Antonio y de Carmen, casada, sus labores, natural y vecina de Villanueva y Geltrú; procesada en el sumario número 567 de 1964 por abandono de niños comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villanueva y Geltrú dentro del término de cinco días.—(537.)

CABRERO CARRERA, Marina; de sesenta y dos años, hija de Mariano y Catalina, natural de Loarre (Huesca), soltera, que tuvo su última residencia conocida en Zaragoza; procesada en el expediente número 63 de 1964; comparecerá ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(539.)

AMELLA MIRALET, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 913 de 1965 por falsedad y estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(544.)

MANZANO GRANDE, Luis; natural de San Roque (Cádiz), hijo de Luis y de Joaquina, de cuarenta y cuatro años, soltero, vecino de Plasencia, calle Medina, número, 15, ganadero; procesado en el expediente número 425 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(547.)

PEREZ NANCLARES, Rogelio; de veintisiete años, soltero, hijo de Rogelio y de Basilia, natural de Vitoria (Alava), últimamente domiciliado en Bilbao; procesado en el sumario número 755 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(548.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 451 de 1965 José Jiménez Blanco.—(545.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 134 de 1965, Francisco Martínez Moreno.—(546.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 551 de 1950, César Vargas Machuca, cuyo verdadero nombre ha resultado ser el de Manuel Vargas Machuca Piñeiro.—(485.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 34 de 1951, Eduardo Bailón Valero.—(490.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1951, Eduardo Bailón Valero.—(491.)

El Juzgado de Instrucción de Fonsagrada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 10 de 1965, José Fernández Sarceda.—(495.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 61 de 1964, Jesús Olarra Amonárriz.—(503.)

El Juzgado de Instrucción de Villafranca del Panadés deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 100 de 1964, Francisco Ramos Jiménez.—(504.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 117 de 1965, José Parra Martínez.—(519.)

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 330 de 1965, José Sánchez Ruiz.—(513.)

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 274 de 1950, Antonio Espinosa Hernández.—(514.)

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 36 de 1951, Ramón Talevera.—(520.)

El Juzgado de Instrucción de Don Benito deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 104 de 1965, Valentín Doblado Merchan.—(522.)

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en la causa número 103 de 1954, Ramón Salazar, conocido por Juan Miguel; Reyes Motos Muñoz, conocido por Sebastián Escudero; Mariano Romero Muñoz (a) «El Mudo»; Esteban Lozano Martínez (a) «El Moro», y Marcelino Vero Mora (a) «El Diego».—(527.)

El Juzgado de Instrucción de Cogolludo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Isidro Gallego.—(521.)

El Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 49 de 1965, Pedro Ignacio Carrera Gárate.—(529.)

El Juzgado de Instrucción de Santiago deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 400 de 1965, José Delgado Fernández.—(532.)

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 342 de 1965, Marcelino Llanes Rodríguez.—(534.)

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 29 de 1952, Juan Vila Jufier.—(535.)

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 38 de 1960, Antonio Guinart Tugores.—(538.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Por medio de la presente, y en virtud a cuanto ha sido acordado en autos de faltas 152/65, por daños, seguidos en este Juzgado contra otros, y en su condición de responsable civil subsidiario Juan Noguera Baño, de cuarenta y cinco años, casado, chófer, vecino de Ondara, de donde se ausentó para el extranjero, ignorándose país a que lo haya realizado, constituido pues en ignorado paradero, se cita a éste de comparecencia ante este Juzgado

Municipal y su sala audiencia, sita en calle de Queipo de Llano, número 1, planta alta, en esta ciudad, para la hora de las once del día once de marzo próximo, en que tendrá lugar la celebración del juicio de que se ha hecho mérito, advirtiéndose que de no concurrir podrá dirigir al Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, lo que de así no hacer le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Y para que sirva de citación al mismo, y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido la presente en Don Benito a nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario (ilegible).—469.

Shaw Alvin, de cincuenta años, natural de Nueva York, hijo de Arthur y de Bell, casado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Juan Hurtado de Mendoza, número 1, comparecerá en término de cinco días ante la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Madrid, sita en la calle Marqués de la Ensenada, número 1, asistido de Abogado y Procurador que le defienda y represente en las diligencias preparatorias de la Ley de 24 de diciembre de 1962, instruidas contra el mismo bajo el número 44 de 1965, procedente del Juzgado de Instrucción número 19 de los de esta capital, de conformidad con lo prevenido en el artículo veintinueve de la referida Ley del Automóvil, bajo apercibimiento de serle nombrados dichos colegiados del turno de oficio y, en su caso, de continuar el juicio en situación de rebeldía en cuanto al mismo.

Madrid a cinco de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Magistrado de lo Penal (ilegible). — El Secretario, José Cisneros.—500.

Por medio del presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en proveído de hoy, dictado en diligencias preparatorias Ley Automóvil número 8-1966, por lesiones causadas Eusebio Serrano Morán, vecino de Ciruelos, el 27 de diciembre pasado, carretera Madrid-Cádiz, por turismo desconocido, se cita al que resulte ser el conductor de un coche turismo cuya identidad se desconoce, que sobre las ocho y media de la noche del 27 de diciembre último, en carretera general Madrid-Cádiz, a la altura carretera Ontígola, atropelló a un ciclista causándole lesiones, al que trasladó al hospital de Aranjuez para su asistencia, desapareciendo sin dejar su identidad, con el fin de recibirle declaración acerca del hecho y practicar cuantas diligencias se estimen necesarias, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar si no comparece dentro plazo diez días.

Ocaña, nueve de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—501.

Don José Méndez Holgado, Juez de Instrucción de la villa de Vitigudino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita sumario número 6/66 por incendio de un coche marca Peugeot 403, matrícula 6346-CC o CO, color gris, tipo furgoneta, número de motor 474415, ofreciendo mediante el presente las acciones que determinan el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al propietario de dicho vehículo, hoy desconocido.

Dado en Vitigudino a diez de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Méndez Holgado.—El Secretario (ilegible).—505.